

ACTA No. 03/2022.

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 29/03/2022)

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil veintidós, Reunidos mediante modalidad virtual, los miembros (as) de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "INJUVE": Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciado Cesar Aguilar, Secretario Suplente de la Junta Directiva; Licenciado Iván Alexander Chiquillo, Delegado del Viceministerio de Justicia y Seguridad Pública; Licenciado Walter Alexander Romero, Director de Casas de la Cultura y Parques Culturales, delegado del Ministerio de Cultura (Modalidad Virtual), Licenciada Beatriz Rodríguez, asesora de despacho, delegada del Ministerio de Educación, Licenciada Natalia Pacheco, Coordinadora Publicitaria, delegada del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Modalidad Virtual), Licenciado Roberto Calderón, Gerente Legal, delegado del Instituto Nacional de los Deportes, Licenciada Claudia Torrento, Delegada de Ministro de Trabajo y Previsión Social (Modalidad Virtual), Herbert Antonio Sierra (Modalidad Virtual), Melvin Ferman, Luis Garcia, Jairo Alexis Ruiz, los últimos cuatro miembros por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Artículo veintiocho y siguientes de la Ley General de Juventud (LGF); por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de once miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con artículo 29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud con diez miembros de Junta Directiva presentes, por parte de la Presidenta, Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes **Y SOMETIENDO A VOTACIÓN, ACUERDAN (1)** con 9 votos a favor y 2 abstenciones aprobar la agenda junto con la convocatoria que presenta el contenido siguiente: 1. Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; 2. Lectura y aprobación de agenda a desarrollar; 3. Palabras introductorias por parte de la presidenta de Junta Directiva; 4. Presentación de plan de trabajo de auditoría interna 2023 para INJUVE; 5. Presentación de respuesta solicitud de impresión de ejemplares de la Política Municipal de Juventud de la Alcaldía de San Miguel ; 6. Solicitud

de pago retroactivo para la dieta de los miembros del Consejo Nacional de la Persona Joven (CONAPEJ); 7. Puntos Varios, en este acto el Secretario Suplente Lic. Cesar Aguilar solicito la autorización a la Licda. Zaira Pineda para que pueda otorgar un poder judicial a la Licda. [REDACTED] y al Lic. [REDACTED]'. A continuación, Jairo Alexis Ruiz y Luis Garcia solicitan incorporar tres puntos: acompañamiento y reconocimiento por parte de INJUVE para dos proyectos, solicitud de una documentación para poder desarrollar un conversatorio. Acompañamiento al CONAPEJ en el proceso de consulta para la actualización de la Política Nacional de Juventud, Acompañamiento al CONAPEJ para crear una pieza de correspondencia o iniciar las gestiones para reformar el art. 34 de la Ley General de Juventud y el art. 4 del Código Municipal.- **IV PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA 2023 PARA INJUVE.** Seguidamente, la Dra. Guardado, Presidenta de Junta cede la palabra al Lic. [REDACTED] jefe de Unidad de Auditoría Interna que a continuación expone el plan de trabajo de auditoría interna 2023 para INJUVE, mencionando que el objetivo general es verificar el cumplimiento de los procesos y a la adecuada implementación del sistema de control interno, realizando auditorías a las operaciones, actividades y programas, conforme a las normas de auditoria y leyes aplicables que garanticen el adecuado uso de los recursos para el logro de los objetivos institucionales, posteriormente presenta una matriz de riesgos a considerar la cual consiste en el área a auditar, el nombre del examen, los riesgos y el tipo de auditoría, destacando los riesgos los son, incumplimiento a las disposiciones legales, administrativas y financieras, objetivos y metas institucionales incumplidas, a continuación explica la programación de exámenes las cuales consisten en: examen especial al control interno implementado en la Unidad de Informática, examen especial a la ejecución presupuestaria, evaluación al control interno, implementado en la Unidad de Acceso a la Información Pública, cumplimientos de acuerdos establecidos en Junta Directiva, arqueo al fondo circulante de Monto Fijo, arqueo de cupones de combustibles, inventario físico en bodega, Plan anual de trabajo 2024, auditorías solicitadas por titulares y asesorías solicitadas, agrega que se programará capacitaciones concernientes a las diferentes áreas del INJUVE y sobre temas de Auditoría Interna, sean estas programadas por el Ministerio de Hacienda y por la Corte de Cuentas de la República. Finalizando así la intervención del Lic. [REDACTED], la Presidenta de Junta Directiva Dra. Guardado: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (2) APROBAR PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA 2023 PARA INJUVE** con 10 votos a favor de

los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. V
PRESENTACIÓN DE RESPUESTA SOLICITUD DE IMPRESIÓN DE 500
EJEMPLARES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE JUVENTUD DE SAN
MIGUEL. A continuación, la Dra. Guardado, Presidenta de Junta le cede la palabra al Lic.
[REDACTED] de Unidad Financiera de Injuve, quien expone que se le hizo un
requerimiento a la Directora la cual le expreso que era un pronunciamiento por escrito de
cómo se encontraba el presupuesto para atender ese requerimiento, posteriormente se dio
respuesta por escrito a la Dirección General, en la cual se expresó que no se cuenta con los
recursos, por lo que se presenta soluciones las cuales podrían ser utilizar el presupuesto de
CONAPEJ o mecanismos del Instituto haciendo énfasis en que este año INJUVE ha tenido
un recorte al presupuesto por lo que imposibilita la disponibilidad permanente o atender las
demandas realizadas por el CONAPEJ, concluyendo que la resolución final es que no se
cuentan con los recursos debido a la disponibilidad del presupuesto. A Continuación, la Dra.
Guardado le cede a Luis García miembro del CONAPEJ quien indica su desacuerdo en utilizar
el Presupuesto de Conapej para la impresión de las políticas Municipales de San Miguel,
también menciona que al parecer hubo un error en la redacción porque no es la Alcaldía de
San Miguel quien realizó la solicitud, sino que él como Consejero de San Miguel y como
Miembro de Junta Directiva de Injuve independientemente que él sea empleado de la Alcaldía
de San Miguel, además indica que lo acompaña el jefe de cooperación y gestión de nuevos
proyectos de la Alcaldía de San Miguel, el Lic. Luis Garcia; menciona que la solicitud esta
desde octubre de 2021 en la cual se enviaron correos solicitando dicha petición con el
presupuesto de CONAPEJ y en su momento se mencionó que no era posible utilizar el
presupuesto de CONAPEJ para la impresión y expresa que si Capres cambio de opinión en
algunos meses o si es transgiversacion de Criterios de la Dirección o su asesor Jurídico el Lic.
[REDACTED], y que él debe dar una respuesta y No debe ser negativa, A continuación,
solicita la palabra la Licda. Beatriz Rodríguez, asesora de despacho, delegada del Ministerio de
Educación quien menciona que se debe buscar una solución a la petición de la impresión de
los ejemplares y no buscar culpables ya que el objetivo es encontrar el apoyo en las impresiones
de los ejemplares de la Política Municipal para los jóvenes de San Miguel, seguidamente se le
cede la palabra al Lic. Iván Alexander Chiquillo, quien menciona que en el Centro Penal la
Esperanza se cuenta con una imprenta que se podría gestionar la impresión del cincuenta por
ciento, solo debe llevarse los materiales para que se tenga en consideración, seguidamente la

Presidenta de Junta Directiva Dra. Guardado, realiza la consulta al Lic. [REDACTED], que pasos tiene seguir Conapej para hacer la impresión con su Presupuesto, el Lic. [REDACTED] manifiesta que la respuesta no es definitiva ya que el día una respuesta técnica y queda a disposición de la Dirección General tomar esa decisión ya que por el momento no hay una respuesta oficial por parte de Dirección hacia Conapej en este punto específico y considera que en este espacio se puede llegar a una resolución favorable, seguidamente la Presidenta de Junta Dra. Guardado, comenta que si la Directora necesita que Junta Directiva le haga una nota solicitando específicamente que resuelva este punto según ella entiende, por lo tanto como Junta Directiva enviaran una carta a la señora Directora para que resuelva positivamente la solicitud de consejero de san miguel para impresión de la política municipal de la juventud de san miguel con el presupuesto de Conapej, seguidamente le ceden la palabra a Jairo Ruiz quien expresa que abonando a este punto el año pasado se implementó dentro del presupuesto de Conapej a pesar de que su presupuesto es limitado siendo el 2% de lo que el Instituto percibe para catorce departamentos y realiza el comentario en razón de que el año pasado se hizo la solicitud a lo que la Unidad Jurídica llegó a un consenso desconociendo con quienes más manifestaron que no era nuestra competencia ya que según la Ley General de Juventud sus competencias están basadas en el artículo 24 de la misma Ley y eso podría ocasionar repercusiones legales a futuro, por lo tanto considera que el Instituto en su parte administrativa antes de emitir un no debería buscar soluciones y no mandarles a decir no a las juventudes, ya que es lo que el percibe y que el tema no es Conapej porque Luis no lo ha solicitado como consejero sino como Juventud de san miguel y si se traduce esta respuesta es como decirle a los jóvenes rebúsquense ustedes de algo que a la institución le corresponde ya que son los encargados de ejecutar el tema de las políticas públicas o solventar situaciones a la Juventud, es el Instituto Nacional de la Juventud y si el Instituto como órgano gubernamental no es capaz de solventar las necesidades en este caso quinientas leyes es bien complicado, entendiéndose que el presupuesto es limitado pero hay personas dentro de la institución que pueden ser capaces de gestionar con otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales y no decirle a la Juventud que no hay no se les va a solventar por lo tanto considera que no es viable la respuesta que se ha dado sin antes poder ver que se puede hacer para darle seguimiento que es lo que corresponde cuando no hay presupuesto, es un llamado de atención en no dar esa respuesta, continuamente la Presidenta de Junta Dra. Guardado le realiza la consulta a la Licda [REDACTED] Técnico Jurídico de INJUVE, si es atribución de la Gerencia Jurídica

tomar la decisión de cómo se utiliza el presupuesto del Conapej, solicitando que manifieste Si o No, dando respuesta la Licda [REDACTED] que No, adicionalmente la Dra. Guardado comenta que el Artículo 34 de La Ley General de Juventud habla de Promoción y Promover, entonces se le está negando funciones al Consejo de la Persona Joven, expresando que eso quede en punto, agradeciendo al Ministerio de Justicia que pondrá a disposición con el tema de apoyar con las impresiones, así también comenta que se realizará una carta dirigida a la Directora de INJUVE, para que conteste como se va realizar las impresiones, siendo que no debería ser un tema que Junta Directiva debería estar analizando de esa manera ya que es desgastante y será un punto que se tocará todos los meses y en todas las Juntas Directivas hasta obtener una respuesta positiva, ya que si los organismos gubernamentales se centraran en decir que no, en el MINED, no hubieran vacunas, ni pruebas pcr en el MINSAL, no se estarían fortaleciendo los laboratorios en el MAG, no habrían becas para Jóvenes en Deportes, no habrían soluciones a través de los reos en fase de confianza, hay un tema de voluntad que es lo más trascendental también comenta que se trabajara como Junta Directiva a la par de la Dirección para acompañarla y así poder dar una respuesta positiva al Conapej, manifestando que aunque sea cien se van a imprimir, aunque se tenga que comprar la impresora, entendiendo que hay recorte de presupuesto lo cual no implica que solo por ese motivo se deje de realizar sus funciones, y como funcionarios Públicos como en su caso tal como lo menciona el artículo del cumplimiento de sus funciones como Presidenta de Junta, menciona que ella es muy respetuosa de la Ley, la cual le dice que debe estar en Juntas Directivas, darle seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva y Representar Judicial y Extrajudicial al Instituto, por lo que se necesita tener la voluntad administrativa para poder hacer las cosas realidad, así también comenta como ejemplo que si ellos creen al presidente se le dice no, No, Señor Presidente nose puede hacer lo que usted está pidiendo porque la gente no puede trabajar Sábado y Domingo, así también comenta que tiene trabajando a la imprenta Nacional sábados y domingos, y que deben de tener la voluntad para poder hacer las cosas por ejemplo al manifestar que no se le pueden dar quinientos porque no hay presupuesto pero que probablemente si puedan dar cincuenta porque tiene la voluntad de resolver, eso es lo que se trabajara para poder solventar la solicitud que el Presidente del Conapej ha hecho, no para él, porque no las ira a vender, ni le pondrá su cara porque no es propaganda, él lo que quiere es darle a los jóvenes de san miguel un folleto sino se quiere ver como ley, para que los jóvenes vean que son sujetos de sus derechos, porque como se quiere que la sociedad avance si a los

jóvenes no les dan las herramientas para que conozcan sus derechos, ya que si no se pueden avocar al INJUVE a quien se avocaran, expresa que se debe entender que los conflictos sociales no los vamos a resolver diciendo que No, se buscara el mecanismo para poder resolver positivamente a la solicitud ya que nos debemos a la Juventud, seguidamente le cede la palabra a Luis Garcia Presidente de Conapej, quien expresa que hay que quedar claro si se va usar el presupuesto de INJUVE o de CONAPEJ, ya que antes no se podía y hoy si el presupuesto de Conapej, y tal como lo menciono la Dra. Lucila es de enviar solicitudes bien específicas para que se concedan lo cual preocupa porque hace lento los procesos y al final la Juventud es la afectada, La Dra. Guardado finaliza el punto manifestando que se debe dar el acompañamiento de Dirección, Gerencia Financiera y Conapej, para saber cuáles son los requerimientos para poder ejecutar con el presupuesto de CONAPEJ. Finalizando la intervención de la Dra. Guardado, Presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (3) BRINDAR A DIRECCIÓN GENERAL 7 DIAS HÁBILES PARA RESOLVER POSITIVAMENTE LA SOLICITUD DE LA REPRODUCCIÓN DE LOS 500 EJEMPLARES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN MIGUEL, SOLICITADA POR EL PRESIDENTE DE CONAPEJ,** con diez votos a favor de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. Previo a continuar con el siguiente punto el Secretario Suplente de Junta Directiva Lic. Cesar Aguilar solicito la palabra, expresando que la Directora no se ha presentado a esta sesión en vista que ella tiene la representación administrativa, así como política, en la institución hay tareas que son delegadas y en este momento ella se encuentra realizando una de ellas, en el caso de Junta Directiva hay un acuerdo que a él le permite como Secretario Suplente estar presente en esta mesa, pero desea hacer una aclaración en cuanto a que la Presidenta le pregunte al personal técnico que se encuentra asistiendo en esta Junta, ya que el personal Técnico no está facultado para dar una respuesta en el sentido en que no le compete darla solo al Gerente Jurídico quien tendrá sus razones Justificables por no estar presente, por lo que sugiere evitar preguntarle al equipo Jurídico asistente para evitar problemas, lo anterior haciendo referencia a la pregunta que fue realizada a la Licda. [REDACTED] que diera una respuesta Si o No en relación a decisiones del presupuesto, quedando claro que no es miembro de Junta solo Técnico Jurídico que asiste en Junta. Terminando la intervención del Lic. Aguilar, la Presidenta de Junta continua con el punto de agenda siguiente VI. **SOLICITUD DE PAGO RETROACTIVO PARA LA DIETA DEL CONSEJO NACIONAL DE**

LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ). le cede la palabra al Coordinador Financiero Lic. [REDACTED] quien explica que de enero a marzo no ha sido posible el reconocimiento de dietas a 14 consejeros y que en ese sentido se emita un punto de acta donde se reconozca el pago en efectivo de los meses enero, febrero y marzo para que regularizar los tiempos de pago y ya para el mes de abril ponerse al día. También menciona que del presupuesto del CONAPEJ se hará un ajuste presupuestario trasladando casi cincuenta y dos mil dólares al tema de dietas. Posteriormente la Dra. Guardado explica el compromiso de los miembros del CONAPEJ para la entrega de la documentación necesaria y de tal manera llevar el trámite correspondiente y lograr la ejecución de parte de Casa Presidencial. Finalizando la intervención del Lic. [REDACTED]

[REDACTED] la Presidenta Dra. Guardado: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (4) APROBAR LA SOLICITUD DE PAGO RETROACTIVO PARA LA DIETA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DE CADA MES PARA EL RESPECTIVO PAGO,** con nueve votos a favor y dos abstenciones de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. VII. PUNTOS VARIOS: (A) **AUTORIZAR A LA LICDA. ZAIRA PINERA, PARA EMITIR UN PODER JUDICIAL AMPLIO Y SUFICIENTE EN CUANTO A DERECHO FUERA NECESARIO A FAVOR DE LA LICDA.**

[REDACTED] Y EL LIC. [REDACTED]. A continuación, la Dra. Guardado le cede la palabra a la Licda. [REDACTED] quien expone que actualmente se lleva una demanda en el Tribunal del Servicio Civil y que dicha demanda viene referida directamente a Dirección General para lo cual es necesario otorgar un poder estrictamente judicial para poder representar al Instituto y en este caso a la Dirección General a la Licda. Pineda en su calidad de Directora, ya que no es la demanda en carácter personal, por lo tanto, es necesario contar con su aprobación en vista la Representación legal del Instituto le corresponde a la Dra. Lucila Guardado, aclarando que es un poder meramente Judicial, ya que actualmente no se cuenta con ningún poder para representar a la Directora, Seguido de ello se le cede la palabra a Luis García quien menciona que para poder acceder a la petición es necesario conocer del caso por el cual se demanda, seguidamente la Licda. [REDACTED] le responde indicando que son varios procesos en los cuales han demandado dentro de los cuales unos se han ganado, en el caso en mención indica que es una demanda en el Tribunal del Servicio Civil en la cual se pretende impugnar un acto administrativo que tenía como finalidad

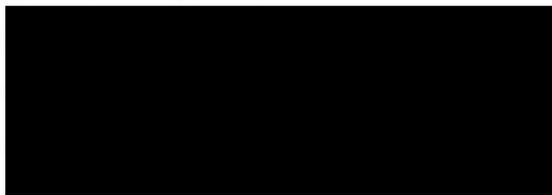
la terminación de un contrato laboral, este fue un caso de un Técnico Territorial el cual ya tenía acciones de personal de sus jefes inmediatos y diversos señalamientos a faltas y posee un expediente con la Justificación de dicho despido, Seguidamente le ceden la palabra al El Lic. Walter Romero, indica que es importante darle seguimiento y conocer los diferentes casos que se suscitan, tanto como contrataciones y despidos, a continuación la Licda. [REDACTED] aclara que en el caso de una condena o reinstalo es por cuenta de Presidencia de La Republica con su respectivo procedimiento de pago o reinstalo, asimismo comenta que la mayoría de estos procesos son de la administración anterior donde se encontraba la Licda. [REDACTED] ya que en la actual administración es la primera que se ha tenido, le ceden la palabra a Jairo Ruiz quien manifiesta que desea que conste en acta hacer un llamado a la Dirección General que hay procesos que deben ser expresados previos para que la Junta Directiva pueda dar su voto de confianza ya que son trámites legales y que al aprobar este día este poder se pueda dar por cosas personales y que si se dan despidos solicita conocer el porqué de los mismos, seguidamente el Lic. Walter Romero le consulta a la Licda.. [REDACTED] si no existe la posibilidad que se pueda contestar que la representación legal del INJUVE no le corresponde a la Licda. Zaira Pineda, a lo que la Licda. [REDACTED] contesta que debido a este motivo se está solicitando el poder porque para poder desistir o contestar referida demanda ya que como abogado es la única manera que puede ejercer representación legal, le ceden la palabra a Lic. Roberto Calderón, quien expresa que se está demandando a la Directora y ella no tiene la representación legal, sino que la tiene la Presidenta de Junta Directiva, seguidamente da su aporte el Lic. Ivan Chiquillo quien explica que la demanda está mal planteada probablemente por desconocimiento ya que, si en el contrato verifican y dice Zaira Pineda, la demandan a ella, aunque en realidad no debe de ser así porque está mal redactada, en segundo lugar, no aplica Ley de salario ya que es un contrato personal por lo tanto lo que la Lic. [REDACTED] ha estado solicitando el poder para responder la demanda ya que necesita tener esa facultad y es importante poder aprobar que ella pueda responder que es lo que se está discutiendo en este momento, a continuación, interviene el Lic. Cesar Aguilar Secretario Suplente, quien expresa que desea abonar explicando los presuntos actos que realizo la persona que está demandando, entre ellas las inasistencias, Reportes del Ministerio de Justicia en el que se dormía en horas laborales en los baños, era un caso complicado y el ordenamiento que la Directora ha realizado ha sido en su derecho de ejercer siendo necesario, así también comenta que la anterior Presidenta de Junta Lic [REDACTED] otorgo un poder como tal para la Institución, pero al cambiar

la administración dicho poder se debe refrendar con el nombre de la actual Titular, ya que todos los casos que están desde el año dos mil diecinueve necesitan refrendarse y es por ello que se solicita poder para Facultar al área Jurídica Para contestar la demandar y manifestar que está mal planteada y si la reorientan a INJUVE ya se contestara con esa facultad del poder y si la dirigen a la Licda. Zaira, ya tendría que ser ella en carácter personal que responda, también comenta que en el hipotético caso se perdiera esa demanda que lo ve muy difícil por las pruebas que hay, aclara que ninguno de los miembros de acá tendrían que pagar ya que reintegro de salario o reinstalo, seguidamente Jairo Ruiz comenta que la Junta directiva debería analizar que si al ser replanteada la demanda no venga en carácter personal por el demandante por motivos que el sienta que la Lic. Zaira haya actuado ha vulnerado sus derechos, porque no se puede dar facultades para que la defiendan a título personal a ella, a continuación la Licda. [REDACTED] le responde que si este caso fuera de carácter personal ella debería contratar independientemente sus defensores fuera de la institución, y con toda la ética de su profesión le manifiesta que no es en carácter personal es de carácter institucional, seguidamente interviene Luis Garcia consultando que se hablaba de veintisiete demandas y desea saber si son referidas a la actual administración, da respuesta la Licda. [REDACTED] que de las veintisiete ya se ganaron cinco, condenadas tres y las demás siguen en proceso cabe aclarar que no son de esta administración sino de la anterior de la Licda. [REDACTED] y de [REDACTED] la anterior Presidenta de Junta Directiva, Finalizando la intervención la Dra. Guardado, Presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (5) APROBAR OTORGAR AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EMITIR UN PODER JUDICIAL AMPLIO Y SUFICIENTE EN CUANTO A DERECHO FUERE NECESARIO A FAVOR DE LA LICDA. [REDACTED] O Y EL LIC. [REDACTED] PARA QUE SE REPRESENTE JUDICIALMENTE** con nueve votos a favor y una abstenciones de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **PUNTOS VARIOS: (B) SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE INJUVE PARA DOS PROYECTOS Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONVERSATORIO.** A continuación, se le cede la palabra a Jairo Alexis Ruiz miembro del CONAPEJ, quien expone que desde el año pasado se ha buscado cooperación con otros entes de juventud para poder establecer algunos conocimientos y convenios de manera técnica de aprendizaje para poder fortalecer el aspecto de políticas

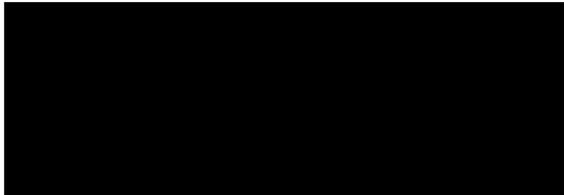
públicas a nivel nacional, en ese sentido explica el proyecto denominado: PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA JUVENTUD A NIVEL INTERNACIONAL, que tiene por objetivo fortalecer la participación e incidencia de las juventudes en países de América Latina a través del intercambio de experiencia, cooperación técnica, integración, entre otros, que permitan a las juventudes generar mayor impacto social, las cuales se desarrollan en cuatro fases, la primera de ellas es el Establecimiento de contactos, con diversos líderes y representantes de juventud en países latinoamericanos, con la misma funcionalidad de representar las juventudes, proponer políticas públicas entre otros que beneficien directamente las juventudes de diversos países involucrados, la fase dos consiste en el establecimiento de convenios, tener claro los mecanismos y también las áreas en las cuales es necesario el apoyo de la experiencia de otros representantes de juventudes, la fase tres abarca el establecimiento de proyectos, programas o actividades ejecutadas a través del trabajo de diversos jóvenes involucrados, pueden ser webinar, talleres, conferencias y formaciones, la fase cuatro es la integración de otros representantes e instituciones, que tiene como finalidad mantener un ritmo de crecimiento constante y seguir integrando personas claves en temas de juventudes, entre ellas otros representantes de juventudes y así mismo instituciones públicas y privadas interesadas en apoyar las iniciativas que surjan a través de dicha integración, posteriormente indica que lo solicitado es un reconocimiento por parte de la Institución sobre los proyectos que el CONAPEJ está desarrollando a nivel internacional. A continuación, explica el segundo proyecto denominado: RED DE ATENCIÓN PARA JUVENTUDES, que tiene por objetivo reproducir la dinámica de trabajo de la junta directa a nivel departamental para territorializar la ejecución de políticas públicas en los territorios para ello es necesario que se integren los representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia y Seguridad, Secretaría de Inclusión Social, Ministerio de la Cultura, INDES, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Ganadería, CONAPEJ departamental y ONG con trabajo en Juventud. Posteriormente explica la realización de un CONVERSATORIO, bajo la iniciativa de que la juventud conozca los perfiles de los que conforman el CONAPEJ para que se realice una concientización de la importancia del cargo y de las funciones que se realizan, de igual manera que los jóvenes expongan sus inquietudes, retos que afrontan en sus localidades, Además solicita que Junta Directiva pueda entregar la información de los perfiles con el objetivo de poder invitarlos a los conversatorios. A continuación, se le cede la palabra la Licda.

██████████ quien explica que la Ley General de Juventud expresa el plazo de publicación de los perfiles de los candidatos, agrega que una posible solución es realizar una convocatoria abierta para que de esa manera no contravenir con los efectos de los plazos que establece la Ley. Posteriormente Jairo Ruiz explica que se pretende llevar a cabo el conversatorio por medio de la plataforma de zoom. Finalizando la intervención la Dra. Guardado, Presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (B) (6) APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO A PROYECTOS POR PARTE DE INJUVE; (C) (7) APROBAR SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA PODER DESARROLLAR CONVERSATORIO** con ocho votos a favor de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de junta directiva del INJUVE. **PUNTOS VARIOS: (D) (8) SOLICITUD QUE GESTIONE LA INCORPORACIÓN DE UNA PIEZA DE CORRESPONDENCIA PARA REFORMAR EL ART. 34 DE LA LEY GENERAL DE JUVENTUD Y EL ART. 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SOLICITUD PARA QUE LA JUNTA DIRECTIVA A TRAVES DE LAS INSTITUCIONES PUEDA FORMAR PARTE DEL COMITÉ NACIONAL QUE SE ENCARGARA DE LA CONSULTA NACIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD.** A continuación, Luis Garcia indica que leerá los artículos y posteriormente la reforma que se pretende realizar siendo el primero de ellos el art. 34 de la Ley General de Juventud el cual textualmente menciona: El instituto contará con un consejo nacional de la persona joven, que tendrá por objeto proponer, evaluar, promover y hacer contraloría social sobre las políticas públicas del instituto nacional de juventud, debiendo para ello, contar con una asignación presupuestaria. El consejo se integrará por un o una joven representante de cada departamento del país, haciendo un total de catorce jóvenes salvadoreños, electos democráticamente y representativos de todo el territorio nacional, cuyas edades se encuentren comprendidas entre los 15 y 29 años, tomando, en consideración el enfoque de género. Los catorce miembros de dicho consejo serán electos por las asociaciones, fundaciones legalmente constituidas e inscritas, o en proceso de legalización; así como también las organizaciones juveniles, siempre y cuando éstas realicen trabajos en favor de la juventud en el ámbito comunitario, político, social o cultural provenientes de sectores públicos o privados, que asistan a las asambleas regionales, convocadas públicamente por el presidente del INJUVE. en las convocatorias, se establecerán los requisitos para la inscripción de candidatos. Los cargos de consejero serán ad-honorem y se desempeñarán por un periodo de tres años. el

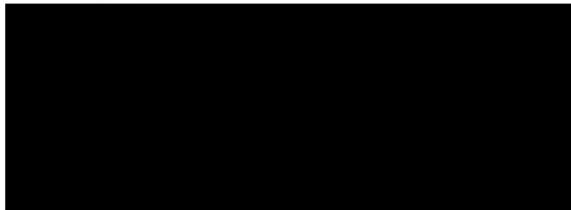
consejo se renovará por mitad cada dieciocho meses. los requisitos para la integración del consejo, así como las atribuciones y funcionamiento de éste, se establecerán en el reglamento de esta ley. el consejo deberá elaborar su propio reglamento interno. Explica que el objetivo es que la reforma establezca que la Junta Directiva estará integrada por 7 hombres y 7 mujeres ya que la ley en comento solo menciona que debe ser con enfoque de género, para que de esta manera se garantice la participación de las mujeres en la toma de decisiones de Junta Directiva. Consecutivamente explica que el art. 4 del Código Municipal se pretende incorporar un inciso donde se indique: Promoción y desarrollo de actividades relacionadas a fortalecer la participación y desarrollo integral de juventudes por medio de la creación de Unidades de Juventud. Posteriormente indica la solicitud para que la junta directiva a través de las instituciones forme parte del comité nacional que se encargará de la actualización de la Política Nacional de Juventud. Finalizando la intervención la Dra. Guardado, Presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (D) (8) APROBACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA PIEZA DE CORRESPONDENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DEL ART. 34 DE LA LEY GENERAL DE JUVENTUD Y EL ART. 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.** con ocho votos a favor y una abstención de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de junta directiva del INJUVE. A continuación, la Dra. Guardado, Presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (E) (9) APROBAR SOLICITUD PARA QUE LA JUNTA DIRECTIVA A TRAVES DE LAS INSTITUCIONES PUEDA FORMAR PARTE DEL COMITÉ NACIONAL QUE SE ENCARGARA DE LA CONSULTA NACIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD.** Con ocho votos a favor y una abstención de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de junta directiva del INJUVE. Sin nada más que hacer constar, que la presente sesión de Junta Directiva fue realizada en modalidad virtual y presencial que todos los acuerdos tomados en esta sesión quedan aprobados y surtirán efectos a partir de este día, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



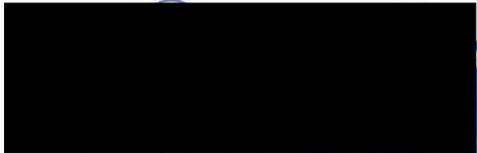
Presidenta de la Junta Directiva.
Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez



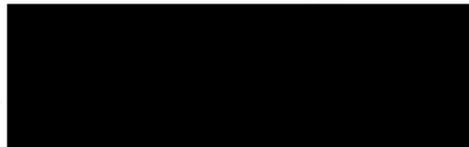
Secretario Suplente de Junta Directiva
Lic. Cesar Aguilar



Ministerio de Justicia y Seguridad Publica
Lic. Iván Alexander Chiquillo



Ministerio de Cultura
Lic. Walter Romero



Ministerio de Educación
Lic. Beatriz Rodríguez



Ministerio de Agricultura y
Ganadería
Licda. Natalia Pacheco



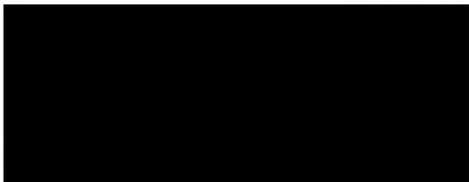
Instituto Nacional de los Deportes
Lic. Roberto Calderón



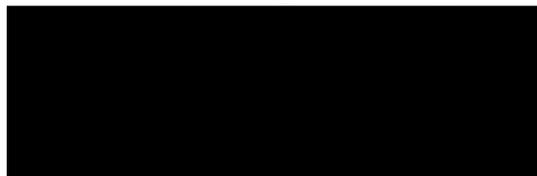
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Licda. Claudia Torrento



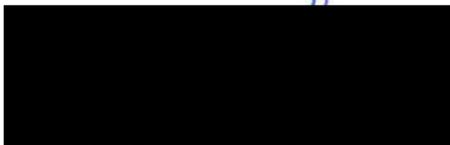
Consejo Nacional de la Persona Joven
Jairo Alexis Ruiz



Consejo Nacional de la Persona Joven
Luis García



Consejo Nacional de la Persona Joven
Herbert Sierra



Consejo Nacional de la Persona Joven
Melvin Ferman